PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

LA SUSCRITA PERSONERA AUXILIAR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – META.

PERFIL REQUERIDO:

Idoneidad (Formación Académica): Título Profesional.

PERFIL DEL OFERENTE:

Revisada la propuesta presentada se encontró que **JUAN CARLOS MARTINEZ ROA** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.827.525 de Villavicencio, Meta cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a) Idoneidad.

NIVEL EDUCATIVO	TÍTULO	FECHA
PROFESIONAL	PROFESIONAL EN LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Politécnico Grancolombiano, conforme consta en el acta de grado No. 455 de fecha 15 de septiembre de 2020

b) Experiencia (Profesional).

N/A

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Se recibió la propuesta presentada por JUAN CARLOS MARTINEZ ROA, mayor de edad, domiciliada en Villavicencio, Meta, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.827.525 de Villavicencio, Meta, la cual fue evaluada junto con la documentación aportada, verificándose que cumple con el perfil requerido y los requisitos legales para contratar.

Que, de acuerdo con lo anterior, se demuestra la idoneidad de **JUAN CARLOS MARTINEZ ROA**, en el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar, por lo cual se considera, es el proponente que requiere la personería Municipal de Villavicencio para ejecutar el objeto requerido.

Se expide en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2026.

SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
PERSONERA AUXILIAR
DELEGADA CONTRACTUAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ: **Luisa Fernanda Parra Rojas**	Administradora de empresas CPS PMV-043-2026	
Revisó: **Michelle Vanessa Arteaga Cifuentes**	Abogada CPS No. PMV-049-2026	
APROBÓ: **SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO**	PERSONERA AUXILIAR	